



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO DILOF

GS-2026- /DILOF – OAC – 13.

Bogotá D.C., 06 AGO 2026

Señor:
USUARIO ANÓNIMO
victormallarino58@gmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Asunto: trámite ticket Nro. 946704-20260726.

En atención a la decisión adoptada en el comité CRAET Nro. 31 de la Inspección General y responsabilidad Profesional y remitido a la Dirección Logística y Financiera el día 04/08/2026, en el cual, se sometió a análisis el ticket del asunto, de manera atenta me permito informar que se dispuso dar aplicación al artículo 86 de la Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, el cual consagra "(...) La acción disciplinaria se iniciará y adelantará de oficio, o por información proveniente de servidor público o de otro medio que amerite credibilidad, o por queja formulada por cualquier persona, **y no procederá por anónimos, salvo en los eventos en que cumpla con los requisitos mínimos consagrados en los artículos 38 de la ley 190 de 1995 y 27 de la ley 24 de 1992 (...)**".

En tal sentido, se hace necesario allegar los soportes que fundamentan las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos expuestos por usted, con el fin de ser evaluados y determinar la viabilidad o no de dar trámite a la autoridad competente.

Atentamente,

Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Administrador Policial T.P. 3380.

Elaboró: Intendente Jefe. BHRAYMOOR PULIDO VARGAS
Jefe Oficina Atención al Ciudadano
Oficina Atención al Ciudadano DILOF

Revisó: Intendente Jefe. BHRAYMOOR PULIDO VARGAS
Jefe Oficina Atención al Ciudadano
Oficina Atención al Ciudadano DILOF

Fecha de elaboración: 06/08/2026
Ubicación: ZIDIRAF - BHRAYMOOR PULIDO VARGAS/OAC 2026/VACTAS 2026/ACTA 32 SESION 06 AGOSTO

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9013
diraf.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA